

MAT.: AUTORIZA SALIDÀ VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 16.12.2013 DECRETO: Nº 4087/

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio Nº 4046 de fecha 13.12.2013. Autoriza Subrogancia de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Asesor Jurídico en Alcaldia Municipal, en remplazo de don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.
- Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7. Póliza de Fianza de Conductor Nº 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
- 8. Correo Electrónico de fecha 28 de Noviembre del año 2013, enviado por el Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Bernardo Arriaza, encargado de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Correo Electrónico de fecha 28 de Noviembre del año 2013, enviado por el Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Bernardo Arriaza, encargado de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido el día Martes 17 de Diciembre del año 2013, en la Ciudad de Valparaíso.
- II. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cedula nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza de Conductor Nº 87205, Grado 16º del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Martes 17 de Diciembre del año 2013, para efectuar el traslado de la escenografía para realizar una Obra de Teatro en nuestra Comuna, desde la Ciudad de Valparaíso hasta la Comuna de Algarrobo.

SALIDA

A las 09:30 Hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo hasta la Ciudad de

Valparaíso.

REGRESO:

Desde la Ciudad de Valparaíso hasta la Comuna de

Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAUEINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL PAULINA MALDONADO PINTO ALGALDE (S)

JOGF/PMM/MART/PMP/lag DECRETO ALCALDICIO Nº 4087 16.12.2013

DISTRIBUCION:

Sr. Claudio Rubilar Catalán.
 Departamento de Inspecciones Generales.
 Archivo Secretaría Municipal.

2/2

CONTROL INTERNO
RECEPCING DIL. 2013
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
VOMBRE D UTL. 2013